



Sanidad suspende publicidad de Dentix tras una denuncia de los odontólogos

EP

MURCIA. La Consejería de Sanidad ha suspendido sendas publicidades de las clínicas Dentix y Avantdent en la Región de Murcia «hasta que se subsanen los defectos o se cumplan los requisitos exigidos». La actuación se produce tras analizar las denuncias interpuestas por el Colegio de Dentistas.

La institución denunció el anuncio de Dentix, consistente en un folleto publicitario que «carece de la correspondiente y preceptiva autorización previa», porque en el mismo se habla de «implantología dental desde 222 euros», cuando, según explica el Colegio, el precio se refiere solo a un elemento del tratamiento.

«Se está creando una apariencia confusa y errónea de los precios de la clínica, supuestamente más bajos que la competencia, cuando en realidad los precios que se ofrecen por todo el tratamiento son similares a los de otros profesionales», advirtió el organismo colegial.

Además, el Colegio subrayó que en el folleto se trata de promover la contratación de servicios utilizando personajes famosos, lo que está «expresamente prohibido» por el Real Decreto 1907/1996 sobre publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria, siendo éste un texto de obligado cumplimiento según dispone el Decreto Regional 41/2003

También Avantdent

La Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad también ha procedido a suspender una publicidad radiofónica de Avantdent en Murcia por carecer «de la correspondiente autorización sanitaria» y no citar «al director sanitario de la misma». Asimismo, también se utilizan testimonios de pacientes así como de una dentista que supuestamente trabaja para esta cadena de clínicas, lo que está «prohibido» por el decreto 41/2003.